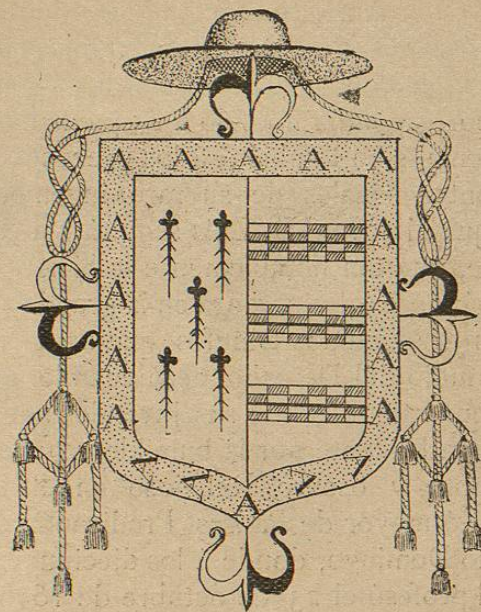




Luis Cifuentes



EL ILMO. SR. DR. D.

FRAY LUIS DE CIFUENTES Y SOTOMAYOR.

I

La cogulla por la toga.

En el año de 1600 (1) nació en España, en la ciudad de Sevilla, Don Luis de Cifuentes, de linaje esclarecido en timbres y blasones de antigua hidalguía, siendo sus padres el eminente jurisconsulto

(1) En 1600, según documentos originales auténticos que á la vista tenemos, y no en 1607 como dice don Justo Sierra. (*Registro Yucateco*. Tom. II.)

Dr. D. Diego de Cifuentes y la Sra. Doña Feliciano Sotomayor. Habiendo trasladado estos señores su domicilio á la América, viniendo á establecerse en la ciudad de México, trajeron á su hijo y le dieron en aquella ciudad una educación la más esmerada, y cual correspondía no sólo á su piedad y á su noble alcurnia, sino también á los precoces destellos y evidentes señales de su raro ingenio. Todos creían que el joven D. Luis seguiría la carrera de su padre, que tan notablemente la hiciera en el foro, fundándose tal esperanza en la grande aplicación y en los espléndidos triunfos que aquel alcanzara en el estudio del Derecho; pero cuando aún contaba la temprana edad de sus juveniles años, renunció la toga brillante por la humilde cogulla, haciéndose pobre y oscuro Religioso en el Convento Imperial ó mayor de Padres Predicadores, Orden de Santo Domingo, donde á los diecinueve años de su edad profesó el 23 de octubre de 1619. Dedicóse desde entonces á penetrar más profundamente en el estudio de las ciencias eclesiásticas y sagradas, y á edificar su espíritu en las acendradas virtudes de la vida monástica, macerando á la vez su cuerpo con la dureza del trabajo y con los rigores de la penitencia. Su ingenio voló en adelantos de ciencia profana y divina; se graduó de Doctor y Maestro en la Real y Pontificia Universidad, de la que entonces se denominaba la Corte del Reino de Nueva-España, y llegó á obtener el título de Profesor y Regente de la cátedra de Santo Tomás de Aquino, de este ornamento singular de la Orden dominicana y Angel por excelencia de todas las escuelas de la Iglesia Universal. Cuando cumplió la edad de treinta y tres años en el de 1633, se ordenó de Sacerdote, para quedar más estrechamente unido con este carácter al Divino Maestro, á quien totalmente

se había consagrado con las más tierna devoción, principalmente en el agosto Sacramento de amor, la divina Eucaristía, renunciando por completo y para siempre las magníficas perspectivas de grandezas terrenales que el mundo le ofrecía.

Nada extraño era así, que avanzando en edad, al propio tiempo que se elevaba en los sólidos merecimientos de la ciencia enlazada con la virtud, fuera distinguido en su Orden, confiándosele los puestos más honrosos, como de Prior en diversos monasterios, hasta llegar á constituírsele sobre la provincia toda mexicana, con el título y autoridad de Ministro Provincial, por elección verificada el 5 de mayo de 1657, habiéndole tomado antes por su confesor, director y consejero el Exmo. Sr. Virrey de México D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque.

II

La Sede Episcopal.

Habiendo arrebatado la muerte, uno en pos de otro, á los dos últimos Obispos Electos de Yucatán, Ilmos. Sres. Diez de Arce y Horta, sin haberse podido consagrar ni venir á gobernar, continuaba vacante por un lustro la Sede, y á llenarla destinó el Rey D. Felipe IV, en vista de sus relevantes prendas, al Muy Reverendo Padre Provincial de Santo Domingo de México, Doctor y Maestro D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor. Despachóle las Reales Cédulas en 11 de noviembre de 1657, y lo presentó á Su Santidad el Papa Señor Alejandro VII, que otorgó dos años después las Bulas (1) esto

(1) Estas Bulas, cuyos pergaminos originales poseemos en el archivo de nuestra Iglesia Catedral, entre unas pocas que se conservan de algunos Prelados antiguos, contienen los datos históricos más precisos y exactos.

es, en 10 de octubre de 1659, y no en 11 de noviembre de 1657 como asegura el Dr. D. Justo Sierra, pues como ya expresamos, lo que en esta fecha se extendió fué el nombramiento y presentación por parte del Monarca español. También dice el Dr. Sierra que el Ilmo. Sr. Cifuentes vino á esta ciudad de Mérida y tomó posesión el 20 de junio de 1659, lo cual no es exacto. Lo que hubo fué que elegido por el Rey, y ordenándole éste que pasara desde luego á Yucatán, vino ciertamente en dicho año de 1659, pero no en 20 de junio sino en 14 de julio, de lo que hay constancias en nuestros archivos de la Catedral y de nuestra Secretaría episcopal.

En el indicado día fué cuando llegó y se presentó ante el Venerable Cabildo, compuesto de los señores Deán Dr. D. Juan de Escalante y Turcios, Arcediano Dr. D. Juan Muñoz de Molina y Maestrescuela Br. D. Francisco Mariño de Rivera, siendo Secretario el Br. D. Bartolomé Hortiz de la Sonda, quienes obsequiando la Real Cédula de elección, recibieron y confirieron poder al Obispo Electo, dándole posesión en el acto con toda solemnidad, y habiendo él prestado juramento en manos del Deán.

Gobernó el Ilmo. Sr. Obispo Electo comenzando por nombrar Secretario al Br. D. Juan de Morales, Presbítero, y por su Provisor y Vicario General al Dr. D. Antonio de la Orta y Barroso, Abogado ante la Real Audiencia y Cura Párroco del Sagrario de Catedral.

El año inmediato, 1660, habiendo recibido sus Bulas, dejó el gobierno del Obispado en su dicho Provisor, el día 30 de mayo, y partió para Nueva España con el objeto de recibir allí la consagración episcopal, como en efecto la recibió en la Puebla

de los Angeles, de mano del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, asistido de dos dignidades, que fueron: el Arcediano Sr. Dr. D. Domingo de los Ríos, y el Chantre Sr. Dr. D. Luis de Góngora, el día 25 de julio, fiesta del Santo Patrón de las Españas, Santiago Apóstol, que cayó en el décimo domingo después de Pentecostés. Hasta fines del año volvió á esta ciudad, por haber tenido antes que pasar á la de México al arreglo de varios asuntos, celebrándose las festivas solemnidades de su recibimiento y veneración por parte del Cabildo, Clero, autoridades civiles y pueblo, el día 23 de diciembre.

III

EL MAESTRE CAMPERO.

Se suprime este capítulo porque el episodio del maestro D. José Campero carece de toda relación con la tradición é historia del Santísimo Cristo de las Ampollas, único objeto de esta publicación.



EL VENERABLE JUAN DE LA HUERTA.

«No podemos hablar del Sr. Cifuentes—dice su biógrafo D. Justo Sierra—sin hacer mención del Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en esta Catedral, y á cuya divina efigie rinde el pueblo meridano un culto espléndido y fervoroso. . . . Ordenó (en santa visita) que la Imagen fuese traída á la Catedral y se le construyó una hermosa Capilla en donde permanece hasta hoy.»

Ligado se encuentra, en efecto, con el nombre del Ilmo. Prelado aquel Crucifijo histórico y monumental, siendo testimonio constante de ello la tradición unánime en el país, que designa al Sr. Obispo Cifuentes como quien más principalmente autorizó aquel culto y lo impulsó con toda la influencia de su celo pastoral. Pero que él hubiese sido quien hiciese traer de Ichmul á la Catedral la celebrada efigie, no es verdad, aunque muchos lo creyesen así, y nosotros mismos, inducidos á error, así lo habíamos creído y hasta escrito, (1) antes de penetrar más, como ahora hemos hecho, hasta el fondo de nuestros mutilados y apolillados archivos, descubriendo al fin la verdadera fecha, motivos y cir-

(1) Induce á error la inscripción puesta al pie del retrato del Ilmo. Sr. Cifuentes, colocado en la Sala Capitular, porque en ella se dice de él que tomó posesión del Obispado en un día que no fué en el que la tomó; que se quemó la iglesia de Ichmul en 1656, habiendo sido mucho más antes, y por último, que el mismo Sr. Cifuentes hizo traer el Santo Cristo de las Ampollas á Mérida, lo que tampoco es cierto, pues cuando vino ya la Imagen estaba en la Catedral. Lo que él hizo fué erigir la Capilla é impulsar con su propia devoción la de todo el pueblo.

cunstancias de la traslación á la Catedral de aquella milagrosa Imagen, originaria de Ichmul, donde también se produjo su celebridad como con bautismo de fuego, que le imprimió carácter en históricas ampollas.

Ichmul, pueblo ahora en ruinas, estaba situado más allá de la villa de Peto, en el interior de la Península y como en el corazón de ella. Fué en su origen cristiano una misión ó doctrina de religiosos franciscanos, siendo su Patrón titular San Bernardino de Sena, y correspondiendo entonces á su extenso y rico territorio los pueblos de Tiholop, Tinum, Celul, Tibac, Zaclac, Zazam, Uaymax, Tituc y Chunhuhub. Dista como cuarenta leguas de esta ciudad de Mérida, y estaba comprendido en el distrito de Tekax, de mucha importancia por encontrarse situado en la sierra, y que llegó á tener una población de más de veinte mil habitantes. Siempre había sido Ichmul un gran pueblo desde los tiempos anteriores á la conquista, y siempre se le conocía con el mismo nombre, el cual es de maya pura, y significa *Entre los collados*; encontrándose en realidad situado en la parte montuosa de la Península, que es llana en lo general, á vista de las serranías del Sur, últimos declives en pintoresco horizonte, de las grandes montañas de Centro-América. Poco después de haber pasado el siglo XVI pasó la doctrina ó Parroquia de San Bernardino de Ichmul á la jurisdicción del Clero secular, habiendo sido su último Cura franciscano el R. P. Fray José Muñoz, y su primer Párroco secular el memorable y venerable sacerdote yucateco D. Juan de la Huerta, proveído por el Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Izquierdo el año de 1602.

Dicho primer Cura secular tomó posesión en 1603, con auxilio del Capitán General D. Diego

Fernández de Velazco, no sólo como Vice Patrono Real, sino como quien aun por la fuerza había de poner en ejecución, como lo hizo, la providencia del Obispo y del Rey, que sentenciando en la ruidosa querrela promovida sobre posesión de curatos, mandaron por aquel tiempo, como dijimos en la Vida del mencionado Sr. Obispo Izquierdo, que pasara la de Ichmul con otras tres más, que fueron las de Tixkokob, Hocabá y Tixchel, (1) al Clero Secular, y que fueron de las primeras que en el Obispado se segregaron de las que administraba el Clero regular.

Fué tan grande la resistencia que opusieron los Padres franciscanos contra el Clero secular, esto es, contra el Obispo, que rayó en verdadero escándalo, y hubo necesidad del brazo secular, dejando ellos interpuesta su protesta contra lo que decían ser un ataque á sus privilegios y un injusto despojo de sus propiedades. Si en cualquiera parte de la cristiandad es peligrosa hasta para la conservación de la fe una semejante resistencia, ¿qué no diremos en pueblos de indios, todavía nuevos en la fe cristiana, y careciendo de la cultura intelectual que sabe discernir bien, principalmente en materia de Religión? Consta por el Testimonio del litigio, (2) y por boca de parte interesada en favor de los frailes, que los indios corrieron gran peligro de perder la fe, pues leemos en el citado Testimonio lo que sigue:

(1) La parroquia de Tixchel vino en decadencia. Ya no existe.

(2) «Testimonio de la Real executoria en que manda Su Majestad (Q. D. G.) se restituyan á la Clerecía de esta ciudad de Mérida de Yucatán las seis Casas (Curatos) de Hunucmá, Umán, Hequelchakán, Champotón, Homún y Tizimín, que están en poder y administración de los Religiosos de esta Provincia.» MS.—Dichos seis Curatos hacen los diez con los de Ichmul, Tixkokob, Hocabá y Tixchel, que primero pasaron al Clero secular y que motivaron el litigio indicado que duró cien años.

«Dicen los testigos á la pregunta diez, del interrogatorio de mi parte, como á la catorce; y por los autos de la contradicción hecha el año de 1602 por los indios y encomenderos de los pueblos de Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixchel á la ejecución de la Real Cédula del mismo año que mandó despojar á mi parte de las dichas doctrinas; por los cuales autos y por la deposición de los testigos á la dicha pregunta catorce, *constar plenísimamente por testigos de vista, los grandes sentimientos y alborotos que los indios hicieron al tiempo que les quitaron á los dichos Religiosos las dichas cuatro doctrinas, y cuán agraviados se mostraban todos de ello.*»

Esto en aquella gente y en aquellas circunstancias era, sobremanera, grave; un cisma era el peligro inminente, porque creyendo los indios que no sólo la predicación y administración de sacramentos estaba en manos de los franciscanos como en propia fuente, sino también la suprema autoridad de la Iglesia, hubieran desconocido al Obispo, al Venerable Sr. Izquierdo, por haber ellos de seguir solamente á sus anteriores doctrineros, los cuales predicaban en los púlpitos contra el Clero secular, y luchaban contra los nuevos Párrocos establecidos por el Rvmo. Prelado. Muy graves y críticas eran, pues, las condiciones en que se veía el virtuoso Presbítero D. Juan de la Huerta, recién posesionado del curato de Ichmul; porque sus hijos espirituales, sus feligreses, los indios, no le querían reconocer como representante de Dios y Ministro de la Iglesia. Así él como los otros tres Curas recientemente constituídos en las Parroquias segregadas de la Orden franciscana, se veían en iguales circunstancias; pero como la de Ichmul era la más lejana y encerrada en el aislamiento del centro de las montañas, crecían allá las dificultades y los peligros se hacían

sobremanera más graves y más temibles en todo sentido. Es verdad que los numerosos indios de aquel curato temían la fuerza, el peso de la autoridad del Capitán General, y por eso no habían dado el grito de insurrección y de apostasía, ¿pero cómo el Cura D. Juan de la Huerta había de conformarse con aquella paz aparente, con aquella obediencia pasiva, puramente material y servil? ¿Cómo y con qué fervientes plegarias pediría al Señor que mudase las disposiciones del corazón de aquellos feligreses, que iluminara sus inteligencias de modo que comprendieran y se persuadieran de que los Sacerdotes verdaderos, sea que pertenezcan á cualquiera de las diferentes clases y órdenes del Clero católico, son en cuanto tales Sacerdotes, igualmente legítimos y verdaderos ministros del Señor, y que la autoridad de la Iglesia está en los Obispos, principalmente en el primero de todos ellos como supremo Jerarca, Vicario de Dios, el Romano Pontífice, ora éste sea escogido entre el Clero secular, ora en cualquiera de las Ordenes regulares! Ah! los indios en su abyecta condición y crasa ignorancia, no podían comprender esto, y menos en días de turbación, exaltación de ánimos, discordias y desconfianza! Y sin embargo, la adhesión que mostraban por el sacerdote franciscano, con aversión al clero secular, era digna de alabanza en el fondo, y debía ser grata á Dios (1) porque era la prueba

(1) Es de advertir que si en otras provincias de América misionaban á la vez entre los indios, Religiosos de diversas Ordenes, no fué así en todas las de Yucatán, donde sólo la Orden franciscana trabajó en la conquista espiritual, de modo que estos indios no aprendieron á conocer y amar otra clase de Sacerdotes que la de franciscanos, y escaso número de la del Clero secular. Recuérdese á este propósito que el Ilmo. Sr. Vázquez de Mercado, informando al Rey en 1º de abril de 1607 sobre los inconvenientes de que vinieran Religiosos Dominicos, decía: "Cualquiera novedad en esta parte, sería de gran escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes, sin poderse atajar ni remediar." Véase atrás, pág. 365.

del amor y de la fe al verdadero Dios y á la única Religión verdadera, por medio de los ministros de quienes recibieron ésta; porque si rechazaban al clero secular, como también hubieran rechazado á cualesquiera otros sacerdotes de las diversas Ordenes regulares que no conocían, no era sino porque entendían que solamente los franciscanos eran los únicos y legítimos sacerdotes del Dios Crucificado. Y bien, en presencia de estos errores involuntarios, de esta sencillez y de esta buena fe, ¿no veremos ciertas circunstancias formadas y de tal naturaleza, que aparecen necesitando y como exigiendo un milagro, una serie de milagros que desvaneciesen el temor, la duda y el error, aclarando por divina influencia la verdad?

El milagro es la evidencia palpable para quien sin poder razonar, necesita de creer, así como la demostración científica es la razón concluyente para el filósofo que, raciocinando, busca la verdad por criterios naturales. ¿Tuvo lugar en Ichmul el milagro? No lo afirmaremos, ni menos osaremos negarlo. Simples narradores, sólo diremos que á aquel tiempo y á aquellas circunstancias se refieren los prodigios de que hasta hoy se conserva la fiel memoria transmitida de padres á hijos, prodigios que se condensan todos en esta sola palabra, en este sólo nombre: *El Cristo de los milagros*, EL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS.

Y qué es lo que la tradición dice?

Que un viernes, luego de puesto el sol, observaron los indios, los labriegos de la comarca de Ichmul, arder en el cercano bosque un árbol verde y frondoso sin consumirse, como en el monte Horeb la misteriosa zarza de Moisés, y repitiéndose el prodigio por todos los viernes consecutivos de una época del año, que se asegura haber sido la de una